

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 1
Fecha de Aprobación 01/04/2021		
Página 1 de 10		

## INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

**FECHA: AGOSTO 20 DE 2024**

**ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES-  
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, “ORDEN DE CONSULTORÍA”** lo siguiente: con base en **“ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN EN EL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA PARA: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 2) MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CORREGIMIENTO DE MORELIA; 3) MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 4) CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO; 5) MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO”** El estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

Se deja constancia que se recibió una (1) propuesta, presentada por:

**GRUPO M2 S.A.S**, con Nit No. 900.097.738-8, representado legalmente por ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.781.809 de Roldanillo – Valle del Cauca.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 10	

Detalle de la evaluación de asociados técnicos que participan en el proceso:

### EVALUACION ASOCIADO TECNICO No. 1

<b>ASOCIADO TECNICO</b>	<b>1</b>
Nombre o Razón Social:	<b>GRUPO M2 S.A.S</b>
Nit:	900.097.738-8
Representante Legal	ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI
Nº de identificación:	No. 1.113.781.809 de Roldanillo – Valle del Cauca.
Valor de la Oferta:	\$266.063.643,00=

#### **DOCUMENTOS**

**CAPACIDAD JURÍDICA.** 1) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un año más. 2) No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en las disposiciones vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado. 3) No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores, según la ley aplicable. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. 4) No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. 5) No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. **CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_**

**CARTA DE PRESENTACIÓN.** Firmada por el asociado técnico persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por el representante del Consorcio o Unión Temporal. Manifiestar en la carta de presentación que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución o la Ley. Cuando la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal todos sus integrantes deben manifiestarlo. **CUMPLE X NO CUMPLE \_\_\_**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 3 de 10	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.** Si el asociado técnico es una persona natural deberá acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cedula de ciudadanía, y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la cedula de extranjería expedida por la autoridad competente

En este certificado se verificará lo siguiente:

- El objeto social del asociado técnico debe permitir la actividad que se solicita en este proceso y el del contrato que de él se derive.
- La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo y en todo caso hasta su liquidación, el no cumplimiento de los anteriores requisitos es causal de rechazo.
- Nombre o razón social completa.
- Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de esta, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** El asociado técnico deberá presentar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **CUMPLE  NO CUMPLE**

**ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL** El asociado técnico deberá presentar certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 10	

cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **CUMPLE  NO CUMPLE**

**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** El asociado técnico deberá presentar certificado de Medidas correctivas vigente expedido por la POLICIA NACIONAL. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE  NO CUMPLE**  (Se validó el cumplimiento de este, ya que en el certificado aportado no se realizó la búsqueda con la cédula de ciudadanía.)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** El asociado técnico deberá presentar certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la POLICIA NACIONAL. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE  NO CUMPLE** .

**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:** El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. **CUMPLE  NO CUMPLE** .

**BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME:** El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. **CUMPLE  NO CUMPLE** .

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** El asociado técnico persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley de estar obligado a tenerlo, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 5 de 10

aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha **CUMPLE X NO CUMPLE \_**

### REQUISITOS FINANCIEROS.

**CAPACIDAD FINANCIERA.** Para efectos de la verificación de la capacidad financiera se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, tomados de los estados financieros a diciembre 31 de 2023 o del mejor año fiscal reportado en los últimos 3 periodos:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Índice de endeudamiento $IE=(PT/AT)$	Menor o igual a 0.50
Índice de liquidez $L=AC/PC$	Mayor o igual a 2.00

**CUMPLE X NO CUMPLE \_**

**EXPERIENCIA:** El Asociado Técnico debe demostrar experiencia como contratista en dos (2) contratos de Consultoría y/o interventoría para obras civiles y/o obras públicas en el sector público o privado, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, mediante certificado de cumplimiento y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación.

**CUMPLE X NO CUMPLE \_**

El valor facturado actualizado del contrato (VFA), se determina a partir del valor facturado o ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales del año

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b> 1	
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 6 de 10	

correspondiente a la terminación del contrato o último año de ejecución, según corresponda.

**GERENTE DE CONSULTORÍA:** Deberá ser Profesional en Ingeniería civil o Arquitectura.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como contratista y/o director de obra y/o consultoría y/o interventoría en un (01) contrato que sea referente a obras civiles y/o de urbanismo o paisajismo o de infraestructuras con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**ARQUITECTO:** Deberá ser Profesional en Arquitectura.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 50%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como Arquitecto en un (01) contrato, referente a diseño arquitectónico y/o diseño de urbanismo o paisajismo y/o residente de interventoría de obras con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**TOPÓGRAFO:** Deberá ser Tecnólogo o Profesional en topografía

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como topógrafo en un (01) contrato que sea referente a obras civiles, obras públicas o de mejoramiento de vías, con entidades públicas o privadas.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 7 de 10	

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**INGENIERO GEOLOGO:** Deberá ser Ingeniero Civil, especialista en geotecnia o especialista en vías o áreas afines.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como ingeniero geólogo en un (01) contrato que sea referente a obras civiles, obras públicas o de mejoramiento de vías y/o de alcantarillado, con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**INGENIERO SANITARIO:** Deberá ser Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil con especialización en hidráulica o hidrología.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como ingeniero sanitario en un (01) contrato que sea referente a obras civiles, obras públicas o de mejoramiento de vías y/o de alcantarillado, con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**INGENIERO ELÉCTRICO:** Deberá ser Ingeniero eléctrico o tecnólogo electricista.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
	<b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 8 de 10

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como eléctrico en un (01) contrato que sea referente a obras civiles, obras públicas o de mejoramiento de vías, con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**INGENIERO ESTRUCTURAL:** Deberá ser Ingeniero civil con experticia en más de 50000 m2 en diseños de estructuras de concreto y/o metálicas o con especialización en estructuras.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como ingeniero en estructuras en un (01) contrato que sea referente a obras civiles, obras públicas o de mejoramiento de vías, con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**INGENIERO VIAL:** Deberá ser Ingeniero civil, con alguna de estas especializaciones, especialista en vías y/o especialista en gerencia de construcciones.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como ingeniero en vías en un (01) contrato que sea referente a de mejoramiento de vías, con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>  <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b> 1	
	<b>EVALUACIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 9 de 10	

**INGENIERO AMBIENTAL:** Deberá ser Ingeniero Ambiental o administrador ambiental.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como ingeniero ambiental y/o administrador ambiental en un (01) contrato que sea referente a obras civiles, obras públicas o de mejoramiento de vías y/o de alcantarillado, con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

**INGENIERO CIVIL:** Deberá ser Ingeniero civil.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas. Dedicación 100%.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Acreditar experiencia mínima como Ingeniero Civil formulador de proyectos en un (01) contrato que sea referente a obras civiles, obras públicas o de mejoramiento de vías y/o de alcantarillado, con entidades públicas o privadas.

**CUMPLE  NO CUMPLE**

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de FONPACIFICO adjudicar la "ORDEN DE CONSULTORÍA" cuyo OBJETO es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN EN EL EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA PARA: 1) CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DESTINADO PARA ÁREAS DE USO CULTURAL, TURÍSTICO, RECREATIVO EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 2) MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
	<b>NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Versión:</b> 1
	<b>EVALUACIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 10 de 10

**CORREGIMIENTO DE MORELIA; 3) MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA; 4) CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MORELIA E HIGUERONCITO; 5) MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA ERMITA DEL CASCO URBANO DE ROLDANILLO".** a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **GRUPO M2 S.A.S**, con Nit No. 900.097.738-8, representado legalmente por ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.781.809 de Roldanillo – Valle del Cauca, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación cerrada del proceso.

Para constancia se firma en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los veinte (20) días de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

  
**JHOANN SEBASTIAN MAFLA RÍOS**  
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales

  
**BRENDA JULIANA PUENTES**  
Oficina Jurídica y de Contratación.

  
**MAIRA ALEJANDRA CELI**  
Contadora

Proyectó: Brenda Juliana Puentes - Oficina Jurídica y de Contratación  
Revisó: Jheferson A. Lopez Valencia - Jefe de la oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.  
John Alexander Hurtado Arce – Abogado Contratista.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.